



Comité de Representantes

ALADI/CR/di 4556
Delegación del Brasil
11 de diciembre de 2017

INCORPORACIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO DEL BRASIL DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 72 MERCOSUR-COLOMBIA

N° 173

Montevideo, 8 de diciembre de 2017

La Delegación Permanente del Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR saluda atentamente a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración e informa que fue publicado en el *Diário Oficial da União* n° 234, del 7 de diciembre de 2017, el Decreto Presidencial n° 9.230, del 6 de diciembre de 2017, que dispone sobre la ejecución del Acuerdo de Complementación Económica n° 72 (ACE-72), firmado entre los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR, y el Gobierno de la República de Colombia.

El mencionado decreto fue republicado en el *Diário Oficial da União* n° 235, del día 8 de diciembre de 2017, para la publicación del texto del acuerdo, por haber sido omitido en la publicación realizada en el DOU el 7 de diciembre de 2017.

La Delegación Permanente del Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR aprovecha la oportunidad para reiterar a esa Secretaría General las seguridades de su más atenta y distinguida consideración.

C.c. para:

Representación Argentina para el MERCOSUR y la ALADI
Representación Permanente de Colombia ante la ALADI
Representación Permanente de Paraguay ante la ALADI y el MERCOSUR
Delegación Permanente del Uruguay ante la ALADI y el MERCOSUR

Nota de Secretaría:

El Acuerdo de Complementación Económica N° 72 fue publicado como documento ALADI/AAP.CE/72.